

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7986 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal voluntario con número de autos 321/10 referente a la concursada doña Concepción Miranda Montilla, con domicilio en la C/ Sandoval, n.º 12, piso 3.º-B, de Madrid 28010, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 30 de mayo de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 28 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120012129-1